UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 038 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ENE. 2009

Visto el Memorando N° 026-2009-UNSCH-R del Rectorado sobre convocatoria a Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de las universidades, según lo establecido por el artículo 27° de la Ley Universitaria N° 23733;

Que, es necesario convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para tratar los asuntos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso a) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso b) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONVOCAR a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el día martes 24 de febrero de 2009, a horas 4:00 p.m., en el paraninfo universitario, con la siguiente agenda:

- Propuesta de modificación y adición de artículos del Estatuto Reformado
- Creación del Vicerrectorado de Investigación
- Proyecto de adscripción del Departamento Académico de Matemática y Física
- Aprobación del Informe Memoria de Gestión 2007-2008

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Dr. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.